



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Encíclica de Su Santidad.—II. Secretaría de Cámara y Gobierno: Circular.—III. Nunciatura Apostólica.—IV. Ordenes Sagradas.—V. Sentencia interesante.—VI. Necrología.

Encíclica de Su Santidad el Papa.

BENEDICTO XV.

PAPA POR LA DIVINA PROVIDENCIA, A LOS PATRIARCAS,
PRIMADOS, ARZOBISPOS Y A TODOS LOS ORDINARIOS,
EN PAZ Y COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE.

Sobre la reconciliación cristiana de la paz.

Venerables Hermanos,
Salud y Bendición Apostólica.

La paz, este hermoso don de Dios, cuyo nombre, como dice San Agustín, es el más dulce al oído; este bien, el más deseable y el mejor; la paz anhelada durante más de cuatro años por los votos ardientes de la gente de bien, por las plegarias de las almas piadosas

y las lágrimas de las madres comienza al fin a brillar sobre los pueblos. Nosotros Nos sentimos sobre manera dichosos y Nos regocijamos vivamente. Pero esta alegría de Nuestro corazón paternal queda turbada por muchas amarguras; porque si en todas partes la paz se ha restablecido en cierto modo, y se han firmado los tratados, permanece, sin embargo, el germen de añejas enemistades; y vosotros sabéis bien, Venerables Hermanos, que no hay paz estable ni tratados duraderos, aunque se hayan suscrito después de largas y laboriosas conferencias, si el retorno de la mutua caridad no apaga los odios y las enemistades. He aquí, Venerables Hermanos, el asunto doloroso y lleno de peligros del que queremos hablaros y que Nos ha obligado a dirigirnos con toda solicitud a los pueblos.

El Papa durante la guerra y la paz.

Nosotros, desde que fuimos elevados por una secreta voluntad de Dios a la dignidad de esta Silla, jamás, durante la guerra, hemos cesado de hacer toda clase de esfuerzos para que los pueblos restablecieran lo antes posible sus relaciones fraternales. Insistentes súplicas, exhortaciones reiteradas, proposiciones de medios de paz, ensayos de toda suerte para abrir a los hombres, si Dios lo permitía, el camino a una paz justa, digna y durable: esfuerzos paternales para aplicar un bálsamo a los grandes dolores y tristezas de la horrible guerra; nada hemos descuidado. La caridad de Jesucristo, que Nos indujo desde el principio de Nuestro pontificado, ya a procurar el retorno de la paz, ya a mitigar los horrores de la guerra, esta misma caridad Nos induce ahora, que una paz relativa se ha conseguido, a exhortar a los hijos de la Iglesia y a

todos los hombres a arrojar en lo sucesivo de sus corazones los odios y a acoger en ellos la concordia y el mutuo amor.

No hacen falta ciertamente muchas razones para demostrar que la sociedad humana correría grandes peligros si, firmada la paz, perseveraran entre las naciones añejas y sordas rivalidades. Nós dejamos a un lado la pérdida de todos aquellos bienes que alimentan y acrecen la vida civil, como el comercio, la industria, las artes, las letras, todas esas cosas que no viven sino gracias a las relaciones tranquilas de todos los pueblos. Lo más grave es que la vida cristiana, que se basa esencialmente en la caridad, sería duramente herida en su forma y en su esencia misma, ya que la predicación del cristianismo se llama «Evangélio de paz».

El precepto del amor.

Vosotros sabéis, en efecto, y Nós lo hemos frecuentemente recordado, que nada ha sido tan repetidamente y con tanto cuidado enseñado por Nuestro Señor Jesucristo a sus discípulos como este precepto de la caridad mutua, y ello porque en él están contenidos los demás. Jesucristo le llamaba el nuevo mandamiento, el suyo, y quería que fuese como la señal de los cristianos, con la que se les distinguiría fácilmente; en fin, al punto de morir El se lo dejó como testamento, recomendando que se amaran los unos a los otros y se esforzaran en imitar así la inefable unidad de las personas divinas en la Trinidad: «Que seáis todos uno como nosotros somos uno. Que vuestra unidad sea perfecta».

Los Apóstoles, siguiendo los trazos de su Divino Maestro y obedeciendo a sus palabras y a sus órdenes

exhortaban asiduamente a los fieles a cumplir este deber: «Ante todo, conservad la mútua caridad». «Pero ante todo, tened caridad, que es el lazo de la perfección». Muy amados hermanos, amémonos los unos a los otros, porque la caridad es de Dios. Nuestros hermanos de los primeros tiempos guardaban bien estos mandamientos de Cristo y los Apóstoles. Perteneciendo a naciones diferentes y rivales, ellos, sin embargo, olvidaban espontáneamente sus diferencias y vivían en concordia; y en verdad, una tal unión e inteligencia de los corazones contrasta maravillosamente con las enemistades mortales con que se consumía entonces la sociedad humana.

El olvido de las injurias.

Todo lo que se ha dicho hasta el día en favor de la caridad sirve ahora para enseñar el olvido de las injurias, que el Señor recomienda precisamente: «Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos; haced bien a los que os odian; rogad por aquellos que os persiguen y os calumnian; sed así como vuestro Padre que está en el cielo, que hace lucir el sol sobre los buenos y sobre los malos». Y San Juan dice muy severamente: «Aquel que odia a su hermano es un homicida. Y vosotros sabéis que el homicida no entrará en la vida eterna».

En fin, nuestro Señor Jesucristo, enseñándonos a rogar a Dios, nos ha hecho confesar que nosotros queremos ser perdonados, si nosotros perdonamos a los demás, a los que nos han ofendido. Si la obediencia a esta ley es algunas veces árdua y penosa, nosotros tenemos para vencer la dificultad no solamente la ayuda oportuna de la gracia del Redentor, sino también su ejemplo. Estando clavado en la cruz excusaba así ante su Padre a los que le torturaban de una ma-

nera tan injusta y cruel: «Padre mío, perdónales, que no saben lo que se hacen». Nós, por lo tanto, debiendo imitar más que todos la misericordia y la bondad de Jesucristo, de quien somos vicario sin ningún mérito personal, a su ejemplo Nós perdonamos de todo corazón a todos aquellos que consciente o inconscientemente han hecho o hacen blanco de sus injurias Nuestra persona o Nuestra obra; a todos Nós los abrazamos en Nuestro afecto y en Nuestro cariño, y Nós no perderemos ocasión alguna de llenarles de todos los bienes que podamos. Es así como los cristianos dignos de este nombre deben proceder con aquellos que durante la guerra les han causado daño.

Además de perdonar hay que hacer bien a nuestros enemigos.

Y la caridad del cristiano no debe contentarse con no odiar a sus enemigos y amarles como hermanos, sino que exige también que les tratemos con bondad, siguiendo los pasos de Nuestro Redentor, que «pasó haciendo el bien y curando a los oprimidos por el demonio», y consumió su vida mortal, que se mide por los más grandes beneficios para los hombres, derramando por ellos su sangre. Por esto San Juan declara: «Nosotros conocemos el amor de Dios en que Él ha dado su vida por nosotros; nosotros también debemos dar la vida por nuestros hermanos. Si alguno poseyese bienes de este mundo, y viendo a su hermano en necesidad le cerrase sus manos, ¿cómo permanecerá en él el amor de Dios? Hijos míos, no amemos de palabra y de boca solamente, sino con obras y en verdad».

Pues jamás ha parecido tan necesario dilatar la caridad como en estos tiempos, en que las más grandes angustias nos oprimen y nos abruma; jamás fué tan

necesaria como hoy una cordialidad universal, nacida del amor al prójimo, llena de devoción y de celo. En efecto, si Nós tendemos la mirada por todas aquellas partes donde el furor de la guerra se ha desencadenado, inmensos territorios se presentan solitarios y devastados, incultos y abandonados; se ve a la multitud falta de víveres, de vestidos, de albergue; a viudas y huérfanos innumerables privados de todo; una increíble muchedumbre de gentes extenuadas, sobre todo de niños y adolescentes, que llevan sobre sus cuerpos desmedrados las señales de esta guerra atroz.

El mundo moderno y el samaritano.

Cuando se contemplan todas estas miserias de que ha sido afligido el género humano, se piensa naturalmente en el viajero del Evangelio, que, bajando de Jerusalén a Jericó, cayó en manos de unos salteadores, que le golpearon, le despojaron y le dejaron medio muerto. Y así como este desdichado encontró un samaritano piadoso, que se acercó a él, vendó sus heridas, untándolas de aceite y vino, y le condujo a una posada, cuidando luego de él, así es preciso que Jesucristo, del cual el samaritano es la figura, ponga sus manos sobre las heridas de la sociedad para curarlas.

Esta obra, esta función la reivindica la Iglesia para sí misma, ella que guarda el espíritu de Jesucristo, del que es heredera; la Iglesia, cuya existencia toda está tejida de múltiples bondades. En efecto, esta madre de los cristianos, en toda la fuerza de la expresión, une de tal manera el amor al prójimo con la caridad, que sólo ella ofrece los mejores remedios de los males que sufren las almas por sus pecados; por eso ella trata y enseña a los niños con gran ternura, a los

jóvenes con energía, a los viejos con dulzura, teniendo en cuenta, no sólo la edad, sino la madurez de espíritu de cada cual. No se sabe hasta que punto esta bondad cristiana, endulzando los corazones, facilita el retorno de la tranquilidad pública.

Sublime exhortación de caridad que a todos nos alcanza.

Por esta razón, venerables Hermanos, Nôs os rogamus y os conjuramos por la misericordia y la caridad de Cristo que os esforcéis con todo vuestro celo y toda vuestra diligencia, no solamente a excitar a todos los que están confiados a vuestros cuidados al abandono de sus odios y al perdón mutuo de las injurias, sino también más prácticamente al desarrollo de todas las instituciones de beneficencia cristiana, que ayudan a los pobres, consuelan a los afligidos, fortalecen a los enfermos y, en fin, llevan una ayuda oportuna y apropiada a cuantos han sufrido excesivamente por la guerra. Mas deseamos, sobre todo, que exhortéis a los sacerdotes, que son los ministros de la paz cristiana, a recomendar con la mayor constancia el amor al prójimo y también a los enemigos, que es lo esencial de la vida cristiana, y que haciéndose «todo para todos» den el ejemplo a los demás en declarar la guerra al odio y a la enemistad y a mantenerla con ardor en todo lugar, haciendo así una cosa muy agradable al Corazón amantísimo de Jesús y al que, a pesar de su indignidad, ocupa su lugar en la tierra. A este propósito es preciso advertir y, al mismo tiempo, rogar insistentemente a los escritores católicos que publican libros o redactan periódicos o revistas, que se revistan «como los elegidos de Dios, santos y bien amados, de misericordia y benignidad». Que muestren en sus escritos esta caridad, absteniéndose no

solamente de falsas y vanas concesiones, sino también de toda violencia ofensiva de lenguaje, de todas las cosas contrarias a la ley cristiana y buenas únicamente para abrir las cicatrices mal cerradas; ya que el menor contacto enemigo irrita vivamente el corazón que tiene aún frescas sus heridas.

La caridad social.

Mas lo que aquí a cada uno en particular amonestamos sobre el deber de practicar la caridad, queremos que lo hagan en su incumbencia las naciones castigadas por la lucha de tan larga guerra; para que, removidas en cuanto sea posible las causas de las disidencias—y salvadas por supuesto las razones de la justicia—reintegren la amistad y la unión entre sí. Porque no hay una ley evangélica de caridad para cada hombre en particular y otra para las ciudades y los pueblos, que al cabo todos se componen y constan de hombres particulares.

Terminada la guerra, no sólo por caridad sino también por cierta necesidad, las cosas tienden a la paz universal entre los pueblos, ya que las naciones se unirán ahora más estrechamente con el vínculo natural de una indigencia común y una mutua benevolencia, cultivando más exquisitamente la caridad y aprovechando la facilidad de comunicaciones, de día en día aumentada por modo admirable.

Este olvido de las ofensas y fraterna reconciliación de los pueblos, que la ley santísima de Jesucristo manda y las razones mismas de las conveniencias sociales imponen, la Sede Apostólica, que durante la guerra, como hemos dicho, nunca dejó de estimular ni permitió que fuese borrado por los odios y enemistades, muchos más ahora firmadas las cláusulas de la paz, lo

promueve y predica, como en las letras dirigidas a todos los Obispos de Alemania y en las otras al Cardinal Arzobispo de París. Y porque esta concordia de naciones civilizadas se asegura y fomenta con la costumbre, que hoy prevalece, de visitarse para facilitar los más graves negocios los gobernantes y príncipes de los pueblos, Nós, considerando la mudanza circunstancial de las cosas y las grandes inclinaciones de nuestros tiempos, en gracia de la concordia no hemos de ser ajenos al arbitrio de remitir algo la severidad de las condiciones, que, por la destrucción del principado temporal de la Sede Apostólica, con derecho establecieron Nuestros predecesores, cohibiendo las visitas solemnes de los príncipes católicos a Roma. Pero declaramos paladinamente que esta indulgencia Nuestra, que los tiempos, gravísimos sobre toda ponderación, por que atraviesa la sociedad humana, persuaden y piden, no ha de interpretarse, en manera alguna, como una abdicación tácita que haga la Sede Apostólica de sus derechos sacratísimos, como si en el presente anormal estado renunciase a ellos finalmente. Antes por el contrario, y con esa misma ocasión, «las peticiones que Nuestros Predecesores formularon, no movidos de humanas razones, sino por la santidad del deber, esto es, para defender los derechos y la dignidad de la Sede Apostólica, Nós, por las mismas causas aquí las renovamos» pidiendo otra vez, y aún mas gravemente, que después de concertada la paz entre las naciones, también «la Cabeza de la Iglesia deje de estar en esta situación anómala, que tan profundamente daña por más de una razón a la tranquilidad misma de los pueblos».

La verdadera familia de naciones.

Y así, restituídas a su razonable estado las cosas,

restablecido el orden de la justicia y de la caridad, y conciliados entre sí los pueblos, es de desear, Venerables Hermanos, que alejado todo recelo, formen como una sólo asociación o más bien familia, tanto para defender la libertad propia de cada uno, como para conservar el orden de la sociedad humana. A la formación de esta asociación exhorta, omitiendo otras razones, la misma necesidad, por todas sabida, de poner todo empeño para que, suprimidos o disminuídos los gastos bélicos, cuya pesadumbre abrumadora no pueden soportar ya las naciones, se acaben para siempre tan asoladoras guerras, o se aleje lo más posible el peligro de que las haya, y a cada pueblo se le conserve, con la libertad de su Gobierno, su integridad territorial, definida en sus términos justos.

Pacificadas, pues, las naciones en el seno de la ley cristiana, en cuanto de justicia y caridad hicieren, no dejaría la Iglesia que se echase de menos su actividad y su trabajo; ya que siendo el ejemplar absoluto de la sociedad universal, en su misma naturaleza y en sus propias instituciones tiene la admirable virtud de unir a los hombres, no sólo para su eterna salvación, sino para su utilidad en esta vida, conduciéndolos de manera, por entre los bienes temporales, que no pierdan los eternos. Y así, por la historia sabemos que los antiguos pueblos bárbaros de Europa, desde que en ellos penetró el espíritu de la Iglesia, suavizándose poco a poco las múltiples y máximas diferencias entre ellos mismos, y desapareciendo sus discordias, se unieron para la formación de una sociedad homogénea, y nació la Europa cristiana, que guiada y bendecida por la Iglesia, reteniendo la variedad de naciones, arribó a una unidad fomentadora de prosperidad y grandeza. Preclaramente dice a este propósito San Agustín: «Esta

celeste ciudad, mientras peregrina por la tierra, llama a los ciudadanos de todas las naciones y forma una sociedad peregrina con variedad de lenguas, no preocupándole la diversidad de costumbres, leyes o instituciones, con que la paz terrena se logra o se sostiene, sin rescindir nada de esto ni destruirlo, antes conservándolo y continuándolo, pues lo que es diverso en las diversas naciones, se ordena al mismo fin de la terrena paz, siempre que no estorbe a la religión, que enseña a adorar a Dios, uno, -uno y verdadero». Y así el mismo Santo Doctor habla a la Iglesia: «Tú unes ciudadanos con ciudadanos, naciones con naciones y a todos los hombres, recordando a sus primeros padres, no solo en sociedad, sino en cierta fraternidad».

La paz es Jesucristo.

Por eso Nos, volviendo al punto con que empezamos, abrazamos a todos Nuestros hijos y, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo, les rogamos de nuevo y suplicamos que induzcan los ánimos a pulverizar los mutuos odios y ofensas con el olvido, procurando ya unirse con el sagrado vínculo de la caridad cristiana, a la que nadie es extraño o ajeno; asimismo a todas las naciones exhortamos encarecidamente para que entre sí concierten una paz verdadera, informada por el espíritu de benevolencia cristiana, conspirando todos juntos a una alianza perdurable bajo los auspicios de la justicia; finalmente, llamamos a todos los hombres y pueblos para que se unan con alma y corazón a la Iglesia Católica, y por la Iglesia a Cristo, Redentor del linaje humano; y así podríamos hablaros a todos, con toda verdad, con las mismas palabras de San Pablo a los de Éfeso: «Ahora, pues, en Cristo Jesús, vosotros, que en otros tiempos érais lejanos, os

habéis hecho cercanos por la sangre de Cristo. El es nuestra paz, que hizo de entrambos un solo pueblo, derribando la pared intermedia de la cerca. . matando las enemistades en sí mismo. Y viniendo, os evangelizó la paz a vosotros, que estabais lejos, y la paz a los que estaban cerca». Ni menos a propósito son las palabras que el mismo Apóstol dice a los Colosenses: «No os engañéis mutuamente, despojándoos del hombre viejo con todos sus actos y vistiéndoos del hombre nuevo, de aquel que se renueva en el conocimiento, conforme a la imagen del que lo creó, en el cual no hay diferencia de Gentil y Judío, Bárbaro y Escita, esclavo y libre, sino todas las cosas, y en todas, Cristo».

Entretanto, con preces humildes imploramos al Espíritu Santo Paráclito, confiados en el Patrocinio de la Inmaculada Virgen María, a quien recientemente mandamos invocar bajo el título de *Reina de la Paz*, y asimismo a los tres Beatos a quienes acabamos de decretar los honores de los santos, para que conceda a su Iglesia propicia los dones de la unidad de la paz, y la faz del orbe de la tierra, con nueva efusión de su caridad, se renueve para salud de todos.

En prenda de este don divino y de Nuestra benevolencia, os damos amantísimamente, Venerables Hermanos, la Bendición Apostólica a vosotros y a vuestro Clero y pueblo.

Dado en Roma, en San Pedro, a 23 de Mayo, fiesta de Pentecostés, de 1920, año sexto de nuestro Pontificado.

BENEDICTO XV, PAPA.

Secretaría de Cámara y Gobierno

CIRCULAR.

Se ruega a los señores Encargados de iglesias que atiendan y auxilién a las Hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados de esta Ciudad en la postulación que, con el permiso del Illmo. Sr. Obispo, harán en las parroquias de la Diócesis con el fin de allegar recursos para atender a las múltiples necesidades de la Casa.

Al mismo tiempo se recuerda la prohibición de permitir postulaciones en sus respectivas feligresías a Religiosos y Religiosas de ajena diócesis, o que como tales se presenten, si no muestran la oportuna y reciente autorización *in scriptis*.

Astorga 13 de Julio de 1920.

Dr. Angel Satué Lombó.

Can. Penit., Srio.

NUNCIATURA APOSTÓLICA

Madrid, 21 de junio de 1920.

Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Astorga.

Mi venerado Hermano y querido amigo: Por especial encargo de la Sagrada Congregación del Concilio; comunico a V. E., para los efectos del caso, lo siguiente: «Agotadas todas las medidas de paternal benevolencia y de prudentes admoniciones, y en vista del incumplimiento de las promesas formuladas por el sacerdote D. Antonio Gallego Alvarado, conocido también con el nombre de P. Antonio de la Virgen de Lourdes, incardinado en la Diócesis de Tarragona y

residente en la ciudad de Murcia, la Santa Sede le ha infligido la pena de suspensión *a divinis*, declarándole rebelde a sus órdenes perentorias y sujeto que debe ser desautorizado ante todos los excelentísimos señores Obispos».

Mons. Ragonesi, N. A.

RELACION de los señores ordenados en el pasado mes de Junio.

Presbiterado: D. Angel Fernández Fernández.—D. Domiciano Miranda Casado.—D. Esteban Ferreras Gómez.—D. Eugenio Blanco Mayo.—D. Jacinto Alvarez Alvarez.—D. José Pérez González.—D. José Santiago Ferrero.—D. Antonio Beravides Gallego.—D. Andrés González Martínez (ordenado en Santander).

Diaconado: D. Emilio Bardón Fernández y D. Manuel Prieto Carracedo, ordenados en Santander.

Subdiaconado: D. Antonio Valcarce Alfayate.—D. Primitivo Rodríguez Alvarez.—D. Vicente Guerra Rodríguez.

Exorcistado y Acolitado: D. Antonio Prieto San Román.—D. José Vara Ranilla.—D. José Rubio Carballo.—D. Mateo Turrado Turrado.—D. Juan A. Sanromán Fernández.—D. Pedro Lobato García.

Ostiaríado y Lectorado: D. Antonio Fernández Martínez.—D. Claudio Román Carracedo.—D. Luciano Fernández Cuenllas.—D. Victoriano Temprano Carnero.

Juzgado de 1.^a Instancia de Cervera.

Interesante sentencia.

Un vecino de Celada de Roblecedo usurpó una finca perteneciente a la Parroquia del mismo pueblo, es-

tableciendo una servidumbre permanente de paso, que perjudicaba notablemente a la expresada finca.

Inútiles fueron las gestiones y requerimientos extrajudiciales para que se abstuviera de usar una servidumbre sobre la que ningún derecho tenía; y como lejos de ello continuara utilizándola, desoyendo amistosas advertencias y desobedeciendo requerimientos del Tribunal Eclesiástico, hubo necesidad de acudir al Juzgado de 1.^a Instancia de Cervera del Río Pisuerga, promoviendo a nombre de la Parroquia la oportuna demanda de juicio de interdicto, en el que se dictó en 17 de junio de 1919 sentencia, que es firme por haber sido consentida por las partes y cuyo encabezamiento y fallo dice así:

SENTENCIA.—En Cervera de Río Pisuerga a diez y siete de junio de mil novecientos diez y nueve.—El señor D. Fructuoso Cid Abad, Juez de primera instancia de este partido, ha visto los autos de interdicto de recobrar la posesión de un prado, sito en Celada de Roblecedo, instado por el Procurador D. Eugenio Marcos Pérez en nombre y representación de D. Leoncio Ramos Plaza, mayor de edad, soltero, presbítero y vecino de Celada de Roblecedo, como encargado de la parroquia de Santa Eulalia y, como tal, administrador y representante de la misma y con autorización de su superior jerárquico el Ilmo. señor Obispo de Palencia, contra D. Andrés Llorente y Llorente, casado, mayor de edad, propietario y labrador y vecino de dicho Celada, en nombre propio, y siendo Letrados del primero D. José Ordóñez y Pascual y del segundo D. Manuel Alonso y Alonso y:

Vistos los artículos quinientos treinta y nueve, quinientos sesenta y cuatro y concordantes del Código Civil, mil seiscientos cincuenta y uno, mil seiscientos

cincuenta y ocho y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento civil y demás de general aplicación;

FALLO: Que debo declarar y declaro haber lugar al interdicto de recobrar la posesión del prado descrito en el hecho primero de la demanda, promovido por D. Leoncio Ramos Plaza, vecino de Celada de Robledo, contra D. Andrés Llorente y Llorente, de la misma vecindad, y en su consecuencia repóngase inmediatamente al actor en la plena posesión de referido prado, y se condena al demandado al pago de las costas, daños y perjuicios y devolución de los frutos que haya percibido, todo sin perjuicio de tercero, reservándose a las partes el derecho que puedan tener sobre la propiedad o sobre la posesión definitiva, el que podrán utilizar en el juicio correspondiente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—*Fructuoso Cid.*



NECROLOGIA

El día 8 del presente mes falleció D. José Manuel Fernández Boga, párroco de Turienzo Castañero, en el arciprestazgo de Boeza.

Pertenecía a la Asociación Sacerdotal de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de cargas. Hace el número 423.

Su Sría. Il'tma. se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en sufragio de su alma (R. I. P.).